



COMUNICACIONES EXTERNAS  
Número de Radicado: 1842  
Registró: Sandra Sierra Zapata  
correspondencia@canalcapital.gov.co  
Número de Folios: 4  
25/10/2021 10:52:58

Sandra Sierra Zapata <sandra.sierra@canalcapital.gov.co>

BOGOTÁ D.C.

---

## Fwd: respuesta ticket No. 116006-20210922

1 mensaje

---

**Carolina Rodriguez** <carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co>

25 de octubre de 2021, 10:46

Para: Correspondencia Canal Capital <correspondencia@canalcapital.gov.co>

Sandrita me ayudas radicando para mi

*Cordialmente,*



Sonia Carolina Rodríguez Reyes

Auxiliar de Atención al Ciudadano

Tel: ☎4578300 Ext: 5011

✉ [carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co](mailto:carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co)

----- Forwarded message -----

De: **DITRA OAC** <[DITRA.OAC@policia.gov.co](mailto:DITRA.OAC@policia.gov.co)>

Date: sáb, 23 oct 2021 a las 17:49

Subject: respuesta ticket No. 116006-20210922

To: [carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co](mailto:carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co) <[carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co](mailto:carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co)>

Dios y Patria

Buenas tardes

Señor (a)

CIUDADANO SIN IDENTIFICAR

[carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co](mailto:carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co)

Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket No. 116006-20210922



Atentamente,

Subintendente **RAFAEL LIZARAZO VARGAS**  
Jefe Atención al Ciudadano Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Teléfonos 5961400 Ext. 21634 Avantel 13\*7564  
ditra.oac@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

Línea Directa Nacional  
01 8000 910 600  
01 8000 910 112  
lineadirecta@policia.gov.co

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICIA NACIONAL**  
Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Elaboró: Patrullera Natalia Pérez

Responsable Atención al Ciudadano DITRA

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

"Antes de imprimir piense en su compromiso con el medio ambiente. Reciclemos y utilicemos los medios electrónicos para disminuir el consumo de papel y tinta".

"Las opiniones expresadas en este mensaje son estrictamente personales y no constituyen una posición oficial de Canal Capital".

Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, Canal Capital no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y uso de este material siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros

 **Respuesta Ticket No. 116006.pdf**  
120K



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

No. GS-2021- **01 8 8 1 4** -DITRA- ATECI - 1.10

Bogotá D.C., **23 OCT 2021**

Señor (a)  
CIUDADANO SIN IDENTIFICAR  
[carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co](mailto:carolina.rodriguez@canalcapital.gov.co)  
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket No. 116006-20210922

En atención a la queja interpuesta mediante el ticket del asunto, donde informa presunto hecho de inconformidad en el cual se ven inmersos los funcionarios adscritos a la Seccional Tránsito y Transporte Bogotá, con el presente y dando alcance al artículo 14 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 del 2015, de manera atenta me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

La queja presentada por el usuario anónimo fue evaluada en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Dirección General de la Policía Nacional, realizado el día 01 de octubre de 2021 y registrada en el Acta No. 57.

De acuerdo a lo anterior, mediante comunicado oficial GS-2021-017347-DITRA, se solicitó al señor Director General de la Policía Nacional, una auditoría interna específica, la cual se efectuó entre el 11/10/2021 y el 15/10/2021, con el fin de evaluar la ejecución, control y la gestión de los procesos logística y abastecimiento, administración de recursos financieros, adquirir bienes y servicios, direccionamiento del talento humano e integridad policial, así como sus procedimientos interrelacionados, desarrollados en la unidad objeto de auditoría.

Así mismo el señor Director de la Especialidad, ordenó al Jefe de la Seccional Tránsito y Transporte Bogotá lo siguiente:

1. Mediante comunicación oficial GS-2021-018486-DITRA, ajustar los turnos de descanso (disponible y descanso), según las instrucciones impartidas por el mando Institucional mediante la comunicación GS-2021-037182-DITAH/ADEHU-GRUFO.
2. Mediante comunicación oficial GS-2021-018532-DITRA, dar estricto cumplimiento a la Resolución 06665 del 20/12/2018, *"por la cual se establecen los lineamientos institucionales para las destinaciones, traslados y comisiones en la administración pública y entidades privadas del personal de la Policía Nacional de Colombia"*, especialmente las solicitudes de traslado por caso especial.

3. Mediante comunicación oficial GS-2021-018670-DITRA, modificar la jornada laboral diaria en dos turnos.

Así mismo se dispuso cambios en algunos cargos, entre ellos Grupo de Talento Humano y Planeación a través de un grupo interdisciplinario se desarrollarán actividades de bienestar y calidad de vida, que permita mejorar el ambiente laborar en esa Unidad Policial.

Por otra parte, le extiendo la invitación para que en el evento en el que se vuelvan a presentar situaciones que deban ser de conocimiento de esta Dirección, tenga en cuenta los siguientes canales de comunicación y atención al ciudadano:

- **Atención Personalizada:** A través de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC) que se encuentran ubicadas en las diferentes Unidades Policiales, Direcciones, Comandos de Metropolitanas, Departamentos de Policía y Escuelas de Formación Policial.
- **Buzones de sugerencias:** Ubicados al ingreso de cada una de las estaciones policiales.
- **Página Web:** Ingresando a la página de la Institución [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co), mediante la pestaña de trámites y servicios al ciudadano y luego accediendo al link de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- **Correo Electrónico:** [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)
- **Líneas Gratuitas:** De cobertura nacional 018000-910600 y 018000-910112

Cordialmente,

Mayor General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**  
Director Tránsito y Transporte de la Policía Nacional.

Elaborado por: PT. Natalia Andrea Pérez Abad DITRA/ATECI1  
SI. Rafael Lizarazo Vargas / DITRA/ATECI 7  
Revisado por: CT. Gilberth Efraín Torres Rincón DITRA/ASJUDC  
Fecha Elaboración: 22-10-2021.  
Ubicación: DITRA-AATECI3\C:\Base ATECI2. Archivo de Gestión\16.5-2.

Calle 13 No. 18 – 24 Ferrocarriles Nacionales  
Teléfonos 5961400 Ext. 21634  
[ditra.oac@policia.gov.co](mailto:ditra.oac@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



SC 6545-1-4-NT



CO-SC 6545-1-4-NT